



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expediente N° 83147/18

RESOLUCIÓN CNBA N° 1023

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018

VISTO:

El vencimiento del mandato de los consejeros por el claustro de estudiantes ante los Consejo de Convivencia, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar nuevos representantes para cubrir los cargos vacantes, y

Las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante los Consejos de Convivencia para los días 26 y 27 de NOVIEMBRE de 2018 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para todos los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2°.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 20 horas.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

9 al 12 de noviembre

Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios.

13 y 14 de noviembre

Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.

15 de noviembre

Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.00.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expediente N° 83/147/18

RESOLUCIÓN CNBA N° 1023

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018

16 al 20 de noviembre	Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones,
21 y 22 de noviembre	Resolución de las impugnaciones a las listas,
26 y 27 de noviembre	comicios.

ARTÍCULO 4°.- Las listas de candidatos de los turnos mañana y tarde deberán estar respaldadas por un mínimo de cuarenta firmas de electores, las del turno vespertino por treinta firmas, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado.


ARTÍCULO 5°.- Deberán presentarse para cada lista 3 (tres) representantes titulares y 3 (tres) suplentes por cada turno.

ARTÍCULO 6°.- La presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario de presentación de listas que acompaña la presente resolución (ANEXO 1), el jueves 15 de noviembre hasta las 20.00, por Mesa de Entradas.

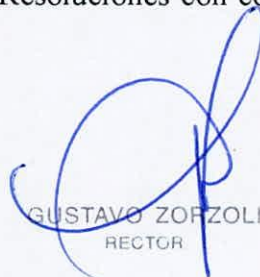
ARTÍCULO 7°.- Las boletas correspondientes a las listas deberán presentarse en formato papel como anexo a la presentación oficial de la lista respectiva por Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que para los cuestiones no estipuladas en la presente, regirá el Reglamento para la elección de representantes de los estudiantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo aprobado por resolución CS 1327/08.

ARTÍCULO 9°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR



Presentación de Candidatos al CONSEJO DE CONVIVENCIA TURNO Noviembre de 2018

Resol CNBA N° 1023/18

LISTA N°

DENOMINACIÓN:

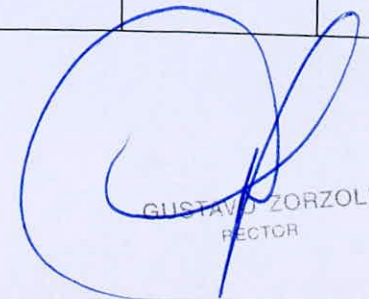
CANDIDATOS TITULARES					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
1					
2					
3					
CANDIDATOS SUPLENTE					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
1					
2					
3					

DOMICILIO LEGAL:

APODERADO:

	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa


DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL


GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR